



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019

ACTA CD-FO N° 08/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 20 de febrero de 2019, a las 11:17, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real L., Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera (e); como invitados: Dr. Kleber Vallejo, Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario; señor Omar Yépez, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que es modificado y se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de las Actas números 05, 06 y 07, de las sesiones ordinaria y extraordinarias, respectivamente.
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:

- Acta Resolutiva de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 07 de febrero de 2019
- Acta Resolutiva de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de 08 de febrero de 2019
- Acta Resolutiva de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de 14 de febrero de 2019

Se aprueban sin observaciones

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 0251 DFO-19, suscrito por la doctora Blanca Real L., Decana, en el que presenta la rendición de cuentas del trabajo realizado en el último periodo, el que ha sido enviado al Rectorado para el consolidado de la Universidad Central.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-061-19

Felicitar a la Dra. Blanca Real López por la gestión de excelencia cumplida como Decana de la Facultad de Odontología; y, enviar el Informe de Rendición de

Cuentas, por correo electrónico para conocimiento de los Miembros de este Organismo

2. Se conoció el oficio No. 0247 DFO-19, suscrito por la doctora Blanca Real L., presentado como alcance al oficio No. 182 del 8 de febrero de 2019, para que se incluya al doctor Paulo Capel Cardoso, docente e investigador de prestigio que pertenece al Departamento de Biomateriales y Biología Oral de la Universidad de Sao Paulo, y Coordinador del convenio de cooperación firmado hace uso meses con la USP.

Esto como una siguiente etapa a la formación de los docentes de la Facultad, en miras de establecer estrategias para la colaboración interinstitucional; además, de contribuir en particular en esa área del conocimiento.

La petición de la señora Decana, tiene como referencia la Resolución RDC-FO-057-19 adoptada por Consejo Directivo en sesión extraordinaria de viernes 8 de febrero de 2019.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-062-19

Aprobar que se haga extensiva la invitación al doctor Paulo Capel Cardoso, docente e investigador del Departamento de Biomateriales y Biología Oral de la Universidad de Sao Paulo, para que se ejecute la capacitación a los docentes, según consta en la Resolución RDC-FO-057-19.

3. Se conoció el oficio No. 091 Dir.AC, suscrito por el doctor Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad (e), en el que informa que el proceso de la Evaluación del Desempeño Docente no es de exclusiva responsabilidad de esa Dirección, de lo cual toda la comunidad universitaria conoce, y que este proceso tiene grandes inconvenientes por dos motivos fundamentales:
 1. La modificación de los procesos, instructivos y cronograma por parte del Honorable Consejo Universitario.
 2. Las deficiencias en el Sistema Informático de la Universidad y la falta de compromiso de los encargados de la programación.

También indica que una de las dificultades sobre la evaluación de pares, se encuentra en las propias Carreras, ya que no tienen organización técnica en la evaluación de pares evaluadores.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-063-19

Avocar conocimiento.

4. Se conoció el oficio No. 096 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa los horarios teórico-prácticos, para el periodo académico 2019-2019.

Los horarios fueron aprobados ad-referéndum por la señora Decana, a fin de que sean registrados en el Sistema SIU.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-064-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum por la señora Decana

5. Se conoció el oficio No. 144 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el martes 19 de febrero de 2019, ha sido revisada la Guía Metodológica para la elaboración de PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, instrumento al que se han incorporado las sugerencias efectuadas por la Comisión de Investigación de la Facultad.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-065-19

Aprobar la Guía Metodológica para la elaboración del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; y, enviar a la Dirección Académica para el trámite pertinente.

6. Se conoció el oficio No. 146 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el martes 19 de febrero de 2019, designaron a los siguientes docentes como Coordinadores de las Áreas Académicas:

1. Dra. Raquel Guillén, Coordinadora del Área Académica 8: Endodoncia
2. Dra. Tamara Moya, Coordinadora del Área Humanística 4: Humanística

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-066-19

Designar como Coordinadora del Área Académica de Endodoncia a la Dra. Raquel Guillén; y, como Coordinadora del Área Académica de Humanística a la Dra. Tamara Moya.

7. Se conoció el oficio No. 0106 DPFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 11 de febrero de 2019, se conoció y aprobó los oficios suscritos por las profesionales que detalla, quienes solicitan se les declare APTOS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Od. Héctor Roberto Zambrano Aguilar	1723200539	Implantología Oral
Od. Luisa María Narváez Chávez	1714549332	Estética y Operatoria Dental
Od. Luciana Elizabeth Guachisaca Tapia	1103990527	Estética y Operatoria Dental

También informa que, una vez revisada la documentación de los referidos profesionales, se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, que han cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado y la Universidad Central.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-067-19

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 0106-DPFO-19; y, que se continúe con el trámite.

8. Se conoció el oficio No. 119-DPFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que solicita se permita realizar la segunda reforma al presupuesto del Programa de Cirugía Maxilofacial, en razón de la disminución en el número de estudiantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Actual	Reforma al Presupuesto
Número de estudiantes: 6 (seis)	Número de estudiantes: 4 (cuatro)
Costo de matrícula \$16.000	Costo de matrícula: \$ 20.000

Petición que al haber sido aprobada ad referéndum por la señora Decana, fue remitida a la Comisión Económica Permanente para la correspondiente resolución

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-068-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum por la señora Decana

9. Se conoció el oficio No. 0123-DPFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado, realizado el lunes 11 de febrero de 2019, ha sido conocida y aprobada la terna de docentes para las cátedras de Prótesis Total I y Laboratorio Dental I, correspondiente a la Especialidad de Rehabilitación Oral, periodo marzo-agosto 2019.

TERNA CÁTEDRA DE PRÓTESIS TOTAL
Dra. Marisha Belén Castro Meza
Dr. Pablo Garrido
Dra. María Moreno Puente

TERNA CÁTEDRA DE LABORATORIO DENTAL I Y IV
Dr. Carlos Eduardo Guerra Villacrés
Dra. Daniela Jiménez
Dra. Daniela Dávila

También informa, que una vez revisadas las hojas de vida de los docentes han elegido las carpetas de los profesionales: **Dra. Marisha Belén Castro Meza** y **Dr. Carlos Eduardo Guerra Villacrés,**

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-069-19

Aceptar la recomendación de señor Director de Posgrado contenida en el oficio No. 0123-DPFO-19.

10. Se conoció el oficio No. 0200-CGC-018-019, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa la Planificación de

Actividades Académicas para el periodo marzo-agosto 2019, con los horarios por curso, cumplimiento de horas semanales y horas efectivas.

Aclarando que, la tabla de evaluación y de horarios de Docentes Tutores, se entregarán en los próximos días una vez que se defina la carga horaria definitiva de cada profesor.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-070-19

Aprobar la programación de actividades clínicas para el periodo 2019-2019, con la observación de que se deberá coordinar el curso preclínico con las nuevas autoridades.

11. Se conoció el oficio No. 0202-CGC-018-019, suscrito por la doctora Marina y la doctora María Isabel Zambrano, en sus calidades de Coordinadora General de Clínicas y Subcoordinadora de la Clínica de Odontopediatría, mediante el cual luego de agradecer por la confianza y apoyo a su gestión, presentan la renuncia a las funciones encomendados, esperando haber cumplido a cabalidad.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-071-19

Dejar constancia del agradecimiento a las doctoras Marina Dona y María Isabel Zambrano, por la brillante gestión desempeñada como Coordinadora General de Clínicas y Subcoordinadora de la Clínica de Odontopediatría, respectivamente; rescatando el compromiso y colaboración en todos los aspectos requeridos. Además, solicitar que este agradecimiento se haga extensivo para sus equipos de trabajo.

12. Se conoció el oficio No. 209-CGC-018-019, suscrito por la doctora Marina Dona, como Coordinadora General de Clínicas, en el que pone en conocimiento que el 20 de febrero de 2019, la señora Maruja Olmedo Solano, paciente de la alumna Bedoya Goyes Denisse del octavo paralelo 2, registrada en la Historia Clínica No. 115638, se ha acercado a la Coordinación de Clínicas para informar que se le había colocado una prótesis por la que estaba cancelando y que al revisar la Historia Clínica de la mencionada paciente, se observa que el trabajo ya consta como entregado, terminado, visado y tutoriado por el doctor Iván García, sin haber sido aún colocada la prótesis.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-072-19

Solicitar a al docente Dr. Iván García, presente un informe inmediato informe sobre lo acontecido con el tratamiento de la señora Maruja Olmedo.

13. Se conoció el oficio No. 0210-CGC-018-019, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa que en el turno de los días 14 y 15 de febrero de 2019, se ha encontrado a 17 (diez y siete) alumnos trabajando con atención a pacientes en la Clínica de Odontopediatría, con materiales caducados que detalla en una hoja adjunta. Motivo por el que según

manifiesta, se ve "...en la necesidad de pasar un registro de ésta irregularidad y negligencia por parte de los siguientes estudiantes...":

1. Acosta Luzón María Fernanda	1723489470
2. Barros Pilaquinga David Andrés	1723407258
3. Bunces Cortez Leslye Esperanza	1720427002
4. Chicaiza Reinoso Mirian Elizabeth	0504415811
5. Erazo Carrera Ricardo Alexander	1750750281
6. Flores Vargas Samantha Estefanía	1724394737
7. Garcés Andino Daniela Stefanny	1720779030
8. Jaramillo Puga Mishell Alexandra	1726467663
9. Lara González Mario Andrés	1722622550
10. Mayorga Zuñiga Shirley Heather	1900885193
11. Mejía Andrade Marcela Estefanía	1724366586
12. Pozo Pozo Sandra Paola	1718131301
13. Rodríguez Sánchez Josselyn Mireya	1719686246
14. Rubio Rizzo Pablo Renato	1722085154
15. Serrano Pupiales William Edison	1003783394
16. Solano Ayala Rafael Ricardo	1723332324
17. Tutín Miniguano Henry Fabrício	1721063988

Este Organismo ante la presunción de actos irregulares en la Clínica de Odontopediatría, por parte de un grupo de estudiantes de octavo y noveno semestres; y, fundamentado en lo prescrito en el Art. 207 de la ley Orgánica de Educación Superior y en el Art. 13 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Central del Ecuador, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-073-19

Poner en conocimiento del señor Rector los antecedentes originales anexados al oficio No. 0210 CGC-018-019, para que disponga el trámite que en derecho corresponda.

14. Se conoció el oficio sin número, de fecha 18 de febrero, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, mediante el cual informa que "el día miércoles 13 de febrero, aproximadamente a las 13:30 de la tarde, me encontraba en mi oficina de Coordinación de Clínicas, acompañada de las Dras. Karina Farfán, Moserrate Moreno y el ex alumno el Od. Pablo Tenorio, cuando repentinamente llegó el Dr. Juan Pablo Jaramillo y con tono muy agresivo y amenazante empezó a gritarme que quería hablar conmigo a lo que accedí ya que me sentí sumamente intimidada.

El mencionado doctor me reclamó airadamente sobre el hecho que estaba revisando historias clínicas y afirmando que por tal motivo se sentía perseguido, trate de hablar con él tranquilizándolo, y me manifestó que mi actitud hacia él era discriminatoria al no haber dado un informe favorable desde la Coordinación de la Clínica a su pedido al aumento de la carga horaria a 40 horas en el semestre 2018-2018."

La Dra. Marina Dona manifiesta que también ha denunciado estos hechos en Bienestar Universitario, "...**ya que fui víctima de agresión verbal, intimidación y discriminación de género.**"

Este organismo ante la presunción de que el docente de la Facultad de Odontología, Dr. Juan Pablo Jaramillo, se encuentre incurso en las faltas tipificadas en los Arts. 207 literales d) y e) de la Ley Orgánica de Educación Superior y 170 numeral 14 del Estatuto Universitario; y, fundamentado en la disposición contenida en el Art. 13 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Central del Ecuador, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-074-19

Poner en conocimiento del señor Rector los antecedentes originales, para que disponga el trámite que en derecho corresponda.

15. Se conoció oficio No. 02, suscrito por la doctora Karina Farfán, doctora Monserrat Moreno y el doctor Jorge Muñoz, en su calidad de Miembros de la Comisión de Materiales Dentales, en el que presentan el informe de la "prueba piloto" implementada en el periodo académico 2018-2019, en séptimo semestre, por la que se ha entregado a los alumnos una jeringa de resina compuesta de 4g (P60), 3ml de ácido ortofosfórico al 37% y un frasco de adhesivo de 4ml, llegando a la siguiente **conclusión:**

La prueba piloto no mostró resultados válidos para ser aplicable de forma definitiva, debido a las inconsistencias que mencionan en el informe.

Recomendaciones:

Se debe realizar un estudio de despacho o entrega del material y de esta manera establecer un sistema de control más adecuado.

Se debe conformar un grupo o Comisión para establecer el sistema de despacho o entrega del biomaterial.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-075-19

1. Solicitar a la Comisión de Materiales Dentales realice un análisis de todo el proceso de la "prueba piloto" para que establezca las mejoras, cambios o rectificaciones de ser necesarias; y, que presente un informe al Consejo Directivo con las recomendaciones sobre la conveniencia o no de continuar con el proceso para el periodo académico 2019-2019.
 2. Designar a la Dra. Blanca Real López como miembro de la Comisión de Materiales Dentales.
16. Se conoció el oficio No. 003-AEGC-2019, suscrito por el doctor Eduardo Garrido, docente, quien agradece la nominación como Director de la Revista Odontología; sin embargo, comunica que en vista de que la carga horaria (4 horas) es insuficiente para las labores a él encomendadas, no se puede hacer responsable de tal designación. Aclarando que puede participar como Miembro del Comité Editorial, con la misma carga horaria (4 horas).

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-076-19

Ratificar al doctor Eduardo Garrido como Director del Consejo Editorial; y, autorizar la asignación de 8 horas de gestión para el Director del Consejo Editorial y para el Editor en Jefe.

17. Se conoció las solicitudes de apelación al informe de recalificación de la cátedra de Prostoponcia Removible II, de los estudiantes que se detallan a continuación, quienes apelan a la ponderación en los porcentajes de trabajos realizados:

- Andrango Vinueza Jessica Pamela
- Berrezueta Berrezueta Nancy Raquel
- Cáceres Calero Diana Carolina
- Camino Suquillo Andrea Estefanía
- Chacón Flores Lesly Janina
- García Espinosa Rosa Abigail
- Guevara Guamán Karen Yolanda
- Paz Rivadeneira Jaret Alejandra
- Peñafiel Peñafiel Jessica Gabriela
- Quispe Tercero Viviana Elizabeth

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en lo prescrito en los puntos 4 y 9 del Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-077-19

1. Ratificar la calificación impuesta por la comisión de recalificación en la cátedra de Prostoponcia Parcial Removible II.
2. Solicitar al Dr. Juan Pablo del Valle, docente de la Cátedra de Prostoponcia Removible II, que de manera urgente, entregue todas las calificaciones parciales de los estudiantes que constan en el detalle inicial, en la Secretaría General de la Facultad.
3. Designar a los docentes doctores Moserrath Moreno y Kleber Vallejo, para que conformen la Comisión que se encargará de realizar las ponderaciones de las calificaciones, de acuerdo al Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado, de los estudiantes que han apelado la resolución de primera instancia relacionada con la ponderación de calificaciones de la asignatura de Prostoponcia Removible II.

El doctor Oscar Salas, en nombre de Consejo Directivo agradece a las autoridades por el trabajo realizado con dignidad y justicia en beneficio de la Facultad.

18. Se conoció la solicitud suscrita por el señor Miguel Ramírez con C.C. 1803294089, quien solicita se conceda la apelación a la tercera matrícula que fue negada, dando cumplimiento a la normativa vigente estipulada en el Instructivo de Terceras Matrículas Artículo 7.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-078-19

Enviar a la Dirección de Carrera, para que se analice el trámite solicitado, para lo cual se tomará en cuenta la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de febrero del 2019, que habilita a los estudiantes que se les hubiera negado en semestres pasados, para que por única y exclusiva vez, se registre la resolución en el sistema informático, siempre

y cuando la solicitud negada no corresponda a la presentación de certificados o documentos falsos.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. La señora Secretaria Abogada informa que los Vocales Docentes al Consejo Directivo, cumplen el periodo para el que fueron electos, en abril de 2019.

Además, informa que los representantes estudiantiles al Consejo Directivo, señor Harold Emilio Montalvo Gaibor, principal y señorita Joseline Zosiry Zambonino Ezquível alterna, se encuentran graduados, por lo que los estudiantes carecen al momento de representación en este Organismo

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-079-19

Informar al Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador, para que resuelva la convocatoria a elecciones de vocales docentes y estudiantiles al Consejo Directivo de la Facultad de Odontología.

2. La doctora Blanca Real, informa que se ha enviado a los correos institucionales de los miembros de este Organismo, el Reglamento General de Clínicas, para que lo revisen ya que se le ha hecho algunos ajustes, y que de ser pertinente se apruebe en la siguiente sesión ordinaria, en primera instancia.
3. La doctora Blanca Real, informa que se revisó la conformación del Comité Paritario, al respecto, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-080-19

Ratificar a los Miembros del Comité Paritario a excepción del doctor Wilfrido Palacios, quien se encuentra con su carga horaria completa, por lo que se resuelve el reemplazo con la doctora Viviana Chávez.

4. El doctor Jorge Naranjo informa sobre algunas irregularidades con los horarios de los señores/as docentes, por lo que la señora Decana eleva a moción, con el respaldo unánime de los miembros con derecho a voto lo siguiente:
 1. Recordar a los docentes que de acuerdo al *"Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, del Sistema de Educación Superior"*, los docentes de tiempo completo deben distribuir su carga horaria los 5 días de la semana, a fin de cumplir las 40 horas semanales.
 2. Los docentes a medio tiempo deben cumplir por lo menos un turno en Clínica hasta las 15h00.
 3. No está permitido juntar más de dos actividades docentes diarias, a fin de evitar que los docentes timbren y se vayan.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-081-19

Aprobar la moción presentada por la señora Decana; y, socializar con los docentes las disposiciones aprobadas.

5. La doctora Blanca Real, se despide al ser éste el último Consejo Directivo, recomienda que se continúe con el trabajo y agradece a todos por la colaboración brindada a su gestión.

La doctora María Isabel Zambrano agradece a las autoridades salientes.

El doctor Kleber Vallejo, agradece por la invitación para formar parte del Consejo Directivo, le felicita por la gestión y por marcar el camino correcto, y augura lo mejor en su vida, de igual manera al doctor Jorge Naranjo

El señor Paúl Analuisa felicita a las autoridades por dar la oportunidad y la apertura para conversar, por el carisma y la colaboración hacia los empleados.

La doctora Amparo Mosquera agradece y felicita a las autoridades, por la gestión realizada.

El señor Jorge Naranjo, agradece y le desea éxitos

La doctora Eliana Balseca, agradece y deja constancia de la admiración por el trabajo realizado.

Finaliza la sesión 15:03 horas.


Dra. Blanca Real L.
DECANA


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO